

Programa Anual de Trabajo 2025



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación





CONTENIDO

Introducción	3
Fundamento	3
Programa Anual de Trabajo 2025	4
Firmas de aprobación	7

Handwritten signatures in blue ink, including a large looped signature and several smaller ones.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

Introducción

El jueves 30/01/2025, la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal proporcionó a este Comité la información correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2024, por medio del aviso SSECCOE-003-2025.

La propuesta la elaboró la UCMAPF con el objeto de establecer las acciones que los Comités de Ética deberán realizar, en 2025, corresponden a sus obligaciones y atribuciones generales, establecidas en el numeral 4 de los Lineamientos Generales, mismas que serán motivo de evaluación, seguimiento, análisis y reporte estadístico por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos de los numerales 95, fracciones IV, V, IX, X y XI; y 102 a 106 de los mismos, así como de los artículos 12, fracciones II y IV, y 14, fracciones X, XIV, XVII, XVIII y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF del 31 de diciembre de 2024.

Fundamento

Con fundamento en los numerales 4, fracción III; 26, fracción II; 95, fracción IX; 103 y 104 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020.

Numerales 4, 7, 8, y 42 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética".

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 03 de enero de 2020.

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.



Programa Anual de Trabajo 2024

Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada Inicio	Calificador
Capacitación / Sensibilización	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, 80% o más de las personas integrantes del Comité de Ética acreditan una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	1. 1. 1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	2025-02-04	10
	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, el CE realiza dos o más acciones para impulsar que personas servidoras públicas del ente público se capaciten o sensibilicen en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	1. 1. 2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	2025-02-04	0
	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1. 2. 1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	2025-01-06	0
Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	En 2025, El CE difundió en una o más ocasiones el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2. 1. 1.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	2025-01-06	0
	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	2. 1. 2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	2025-02-04	10
Atención a denuncias	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	3. 1. 1.	Registrar y atender las denuncias recibidas en términos de los Lineamientos Generales.	2025-01-06	30

4



Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada Inicio	Calificador
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades 2024.	4. 1. 1.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	2025-01-02	6
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su Informe Anual de Actividades 2024.	4. 1. 2.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	2025-01-02	3
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 28 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación de su IAA 2024.	4. 1. 3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	2025-01-02	2
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	4. 2. 1.	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	2025-02-01	5
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.	4. 3. 1.	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	2025-02-04	6
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.	4. 3. 2.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	2025-02-17	6
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.	4. 3. 3.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	2025-01-02	6
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	4. 3. 4.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	2025-08-15	6

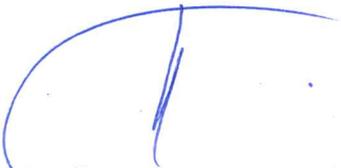
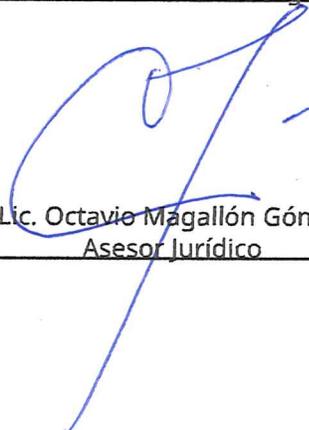
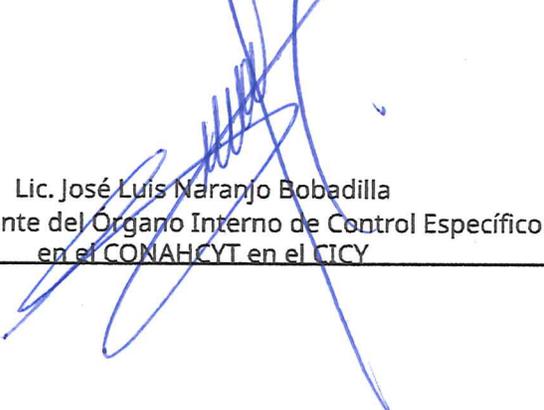
5



Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada Inicio	Calificador
Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.	5. 1. 1.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	2025-01-06	5
	Indicador de cumplimiento a la actualización del código de conducta.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.	5. 1. 2.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	2025-02-04	5



Firmas de aprobación
13 de marzo de 2025

Integrantes	Integrantes
 Lic. Alberto Orci Magaña Presidente	 Lic. Fátima del Rocío Ceballos López Secretaria Ejecutiva
 C. Gustavo Adolfo Orozco Secretario Técnico	 C. Nery Alejandra Arceo García Representante Suplente de Administrativos
 C.P. Sandra Esmeralda Lugo May Representante Titular de Técnicos	 Ing. Miguel Ángel Fernandez Barrera Representante Titular de Ingenieros
 M.E.D. Fabiola Escalante Erosa Representante Titular de Técnicos	 Lic. Octavio Magallón Gómez Asesor Jurídico
 Lic. José Luis Naranjo Bobadilla Representante del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CICY	